



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA «COMUNERO NUESTRA SEÑORA DE REVENGA»

*Exposición al público de la cuenta general para los ejercicios de 2011 al 2019*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general de los ejercicios de 2011 al 2019 de la Comunidad de Villa y Tierra Comunero Ntra. Sra. de Revenga por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Comunero de Revenga, a 11 de septiembre de 2020.

El alcalde capitulante,  
José Luis Vázquez González